



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

SECRETARÍA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que el DR. VIRGILIO QUINTERO RAMIREZ, sustituyo poder al DR. ELIAS CHICA RIOS para que intervenga en la audiencia de septiembre 23 de 2021. Sírvase ordenar.

Alcalá, septiembre 22 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

Secretaria

INTERLOCUTORIO:	No. 646
DEMANDANTE:	OMAR CEBALLOS GONZÁLEZ
APODERADO:	Dr. WILLIAM FRANCO ZULUAGA
DEMANDADA:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTES DEALCALÁ – COOETRANSALCA
PROCESO:	VERBAL (DEMANDA ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA)
RADICADO:	760204089001-2019-000370-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA

SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Cumplidos los requisitos del artículo 75 del C.G.P. acéptese la sustitución del poder otorgado al DR. ELIAS CHICA RIOS, en los términos y para los fines contenidos en el memorial, presentado por el DR. VIRGILIO QUINTERO RAMIREZ,

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 90 de septiembre 23 de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia 646 fechada septiembre 22 de 2021.
EJECUTORIA: septiembre 24, 27, 28 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a432984a0530dd65f2a7661356c1a766c35e70af2035c6937129f9ad866095dc**
Documento generado en 23/09/2021 07:43:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>